



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 197

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE

CONCEPTO: RESOLUCION No.0977 DEL 06/09/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-002-14, POR INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION DG No. 1249 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN LE PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA", UBICADO EN LA VEREDA LA BETULIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON (P).

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 0648 con fecha de recibido del 15 de octubre de 2021 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra el señor **JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **98.339.813** expedida en Ancuya (N); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOSCIENTOS MILLONES VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS (\$225.130.001) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor **JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **98.339.813** expedida en Ancuya (N); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS (\$225.130.001) MDA/CTE** más los intereses causados desde el momento que se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique efectivamente el pago. Obligación que deberá depositar en la cuenta de ahorros No. 598-320679 de Banco BBVA, a nombre de CORPOAMAZONIA.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor **JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **98.339.813** expedida en Ancuya (N); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS (\$225.130.001) MDA/CTE** más los intereses moratorios si es el caso, por concepto de la obligación contenida en Resolución No.0977 de fecha del 06 de septiembre de 2021, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **98.339.813** expedida en Ancuya (N); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS (\$225.130.001) MDA/CTE** para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

SEDE PRINCIPAL:
AMA/ONAS
CAQUITA:
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax: 4295 255 - Cra 17 No 14-85 Mocoa, Putumayo
Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax: 5925 065 Cra 11 No 12-45- Letidia Amazonas
Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra 11 No 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

Dado en la ciudad de Mocoa, al sexto (06) día del mes de junio del año 2023.

CÚMPLASE


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4296 267. Fax: 4296 255 - Cra 17 No 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel (8) 5925 064 - 5927 619. Fax 5925 065. Cra 11 No 12-45- Leticia Amazonas
Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax 4356 884. Cra 11 No 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax (8) 4296 395 Mocoa Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506